



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia: 05-2011

CONVOCATORIA A ENCARGO: 27 DE ENERO DE 2023
DENOMINACIÓN DEL CARGO: DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
UBICACIÓN: I.E SAN CLEMENTE
MUNICIPIO: GUATICA
ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS INSCRITOS : 1 DE FEBRERO DE 2023
UN CARGO

Requisito mínimo de formación académica y experiencia

Los estipulados en la resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, «Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente»

Profesionales licenciados

Formación Académica	Experiencia Mínima
Licenciatura	Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

 Gobernación de RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO Formato Análisis de Hojas de Vida
Versión: 4	Vigencia: 05-2011

Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento	<p>Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.
--	---

La convocatoria fue publicada en la página WEB de la Secretaría de Educación del Departamento del 27 de ENERO de 2023 (8:00 a.m.) al 31 de enero de 2023 (a las 4:30 p.m. y al cierre de la convocatoria se inscribieron los siguientes funcionarios:

NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE OCUPA DE CARRERA
Ancizar de Jesús Montoya	Docente de aula
Luz Mary Arias Hoyos	Docente de Aula
Nelson Antonio Londoño Soto	Docente Orientador
William de Jesús Hincapié Flórez	Docente de aula
Jorge Enrique Giraldo Valencia	Docente de Aula
Alberio Adriano Sánchez Zurruaga	Directivo Docente - Coordinador



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Administrativa
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

Revisando lo establecido en el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016: Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación de los educadores se postulan, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos

Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo rector: director rural - Coordinador
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente

Del personal inscrito en la presente convocatoria, se hace el análisis observando que en su gran mayoría los cargos de carrera son docentes de aula y docente orientador y si bien es cierto uno de ellos ocupa cargo de Directivo Docente Coordinador, lo hace con la figura de encargo, por lo tanto el análisis se hace con el cargo de carrera docente.

De la revisión anterior, se concluye que la persona en quien debe recaer el encargo como Directivo Docente Rector para la I.E San Clemente del municipio de Guática es el señor **ALBERTO ADRIANO SÁNCHEZ ZULLUAGA**, Directivo Docente Coordinador en propiedad, en la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores del municipio de Quinchía.

~~FELIPE ANDRÉS SANCHEZ OROZCO~~
Director Administrativo y de talento humano.

Se fija el 1 de febrero de 2023

Elaboró : Olga Liliana Rendon B.

